

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**22330** COARSA, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
PROYECTOS Y DESARROLLOS XALMA21, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la mayoría de los accionistas de la mercantil Coarsa, S.A., acordaron en la junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, el día 30 de junio de 2012, aprobar la escisión parcial de la rama de actividad de la promoción inmobiliaria, siendo la beneficiaria la sociedad de nueva creación denominada Proyectos y Desarrollos Xalma21, S.L.

Dicha escisión parcial se aprobó de acuerdo con el proyecto de escisión confeccionado por el órgano de administración de Coarsa, S.A., en la reunión de consejo de administración celebrado el día 22 de junio de 2012, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 26 de junio de 2012, anotación 8/M9. Asimismo, se aprobó el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, pudiendo oponerse estos últimos a la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

Madrid, 2 de julio de 2012.- Ángel Luis Cano Plaza, Presidente del Consejo de Administración de Coarsa, S.A.

ID: A120053421-1